

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 991.-

DALCAHUE, 11 de abril del 2013.-

VISTOS : La solicitud adjunta N° 148, Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Claudia Hurtado Muñoz, Técnico Grado 15ª de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo. El día 11.04.2013. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa